



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: Pepión  
Madruga  
Prov: Mayaguez

LIBRO: 2 patrimonio de blanco  
FOLIO: 12  
NÚMERO: 4

Notas Marginales:

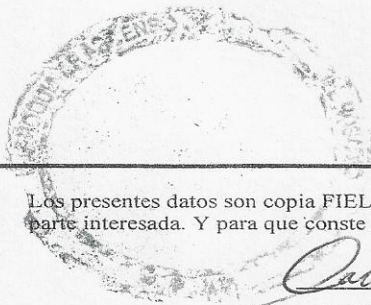
*No contiene*

PBRO. Carlos Joel Borge Hernández  
CURA Administrador Parroquial  
De: Nuestra Señora del Rosario

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Miércoles veinte y "ilegible" de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis años. Yo Don José Casimiro Martínez, Cura Pbro por S. M. de las "Iglesias" de esta diócesis y sus auxiliares con residencia en esta diócesis. Habiendo precedido los diligencias necesarias de estilo y habiéndose en tres días festivos los canónicos amonestaciones sin resultar impemto alguno, Casé p palabras de presente y según orden de N.tra Sta Madre Iglesia, a Don Manuel José Hernández, nat de Sta Nra del Rosario, viudo de Doña Nra Teresa del Bino y vecino de esta felig. p. muchos años, hijo legítimo de Don Domingo y Doña Juana Aramas con Doña Margarita de Regla Martínez, nat' y vecina de esta feligresía, soltera e hija legítima de Don José de Jesús y Doña Nra Brasa y habiéndoles preguntado túne p' respuesta en mltos consentimto confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina Cristiana e instruidos en el Sto Sacramento que recibieron, siendo testigos Don Juan Martínez y Don Joaquín "ilegible" vecinos de esta feligresía y para constancia lo firmé.

*José Casimiro Martínez*



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.

*Carlos Joel Borge Hernández*  
Firma del Presbítero